

# Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

---



Febrero, 2018

## Antecedentes

En 2006, se reformaron los artículos 26 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con lo que se sentaron las bases del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), cuyos datos deben ser considerados oficiales para los tres órdenes de gobierno.

En cumplimiento de ese mandato, el 16 de abril de 2008, se promulgó la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) con la que se creó el SNIEG, y se cambió el nombre del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática por el de Instituto Nacional de Estadística y Geografía, manteniendo sus mismas siglas.

## Art. 26 B



El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica...

La responsabilidad de normarlo y coordinarlo estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión...

**Abril, 2006**

## Finalidad:

Suministrar a la sociedad y al estado,  
Información de calidad, pertinente veraz y  
oportuna  
Para coadyuvar al Desarrollo Nacional

## Objetivo:

Producir, difundir, promover el uso,  
conocimiento y conservación de la  
información estadística y geográfica **de interés  
nacional.**



# ¿Qué es la Información de Interés Nacional?



- Útil a las políticas públicas de alcance nacional que se produzca con regularidad y periodicidad.
- Se elabore con una metodología científicamente sustentada.
- De atención a compromisos internacionales o emergencias por desastres naturales.
- Cumpla con los principios rectores del sistema y con los ejes de la calidad de información:
  - ✓ Accesibilidad
  - ✓ Objetividad
  - ✓ Transparencia
  - ✓ Veracidad y confiabilidad
  - ✓ Oportunidad y puntualidad
  - ✓ Coherencia y comparabilidad
  - ✓ Pertinencia y,
  - ✓ Independencia

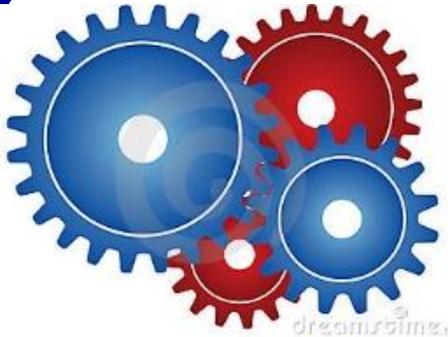
## ¿Qué es el SNIEG?

Conjunto de Unidades del Estado

Organizadas a través de Subsistemas

Coordinadas por el INEGI

Articuladas mediante la Red Nacional de  
Información



Cuyo propósito es producir y difundir

**Información de Interés Nacional**

# Unidades del Estado

Son áreas administrativas que cuentan con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuentan con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional de:



- a) Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a las de la Presidencia de la República y de la Procuraduría General de la República;
- b) Los poderes Legislativo y Judicial;
- c) Las entidades federativas y los municipios;
- d) Los organismos constitucionales autónomos, y
- e) Los tribunales administrativos que no son parte del poder judicial.

**¿Cómo se integra?**

# Integración del SNIEG

## ÓRGANO DE CONSULTA: CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL

Mecanismos de participación

- 1 Comité Ejecutivo
- 13 Comités Técnicos Especializados

SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL

SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ECONÓMICA

Mecanismos de participación

- 1 Comité Ejecutivo
- 11 Comités Técnicos Especializados

INEGI:  
ÓRGANO RECTOR Y COORDINADOR DEL SNIEG

- 1 Comité Ejecutivo
- 7 Comités Técnicos Especializados

SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO

- 1 Comité Ejecutivo
- 9 Comités Técnicos Especializados

## MARCO NORMATIVO Y PROGRAMATICO DEL SNIEG

# Consejo Consultivo Nacional Subsistemas INEGI



## Integrantes

Presidente INEGI

Secretarías de la APF

Poder Judicial de la Federación

Cámara de Diputados

Senado de la República

Entidades Federativas

Banco de México

Instituto Federal de Telecomunicaciones

Secretario Técnico: DGCSNIEG

- I. Opinar sobre los proyectos de los programas del SNIEG;
- II. Proponer temas, IIN e indicadores
- III. Proponer la necesidad de crear nuevos Subsistemas, y
- IV. Opinar sobre los demás asuntos que someta a su consideración la JG.



# Comités Ejecutivos

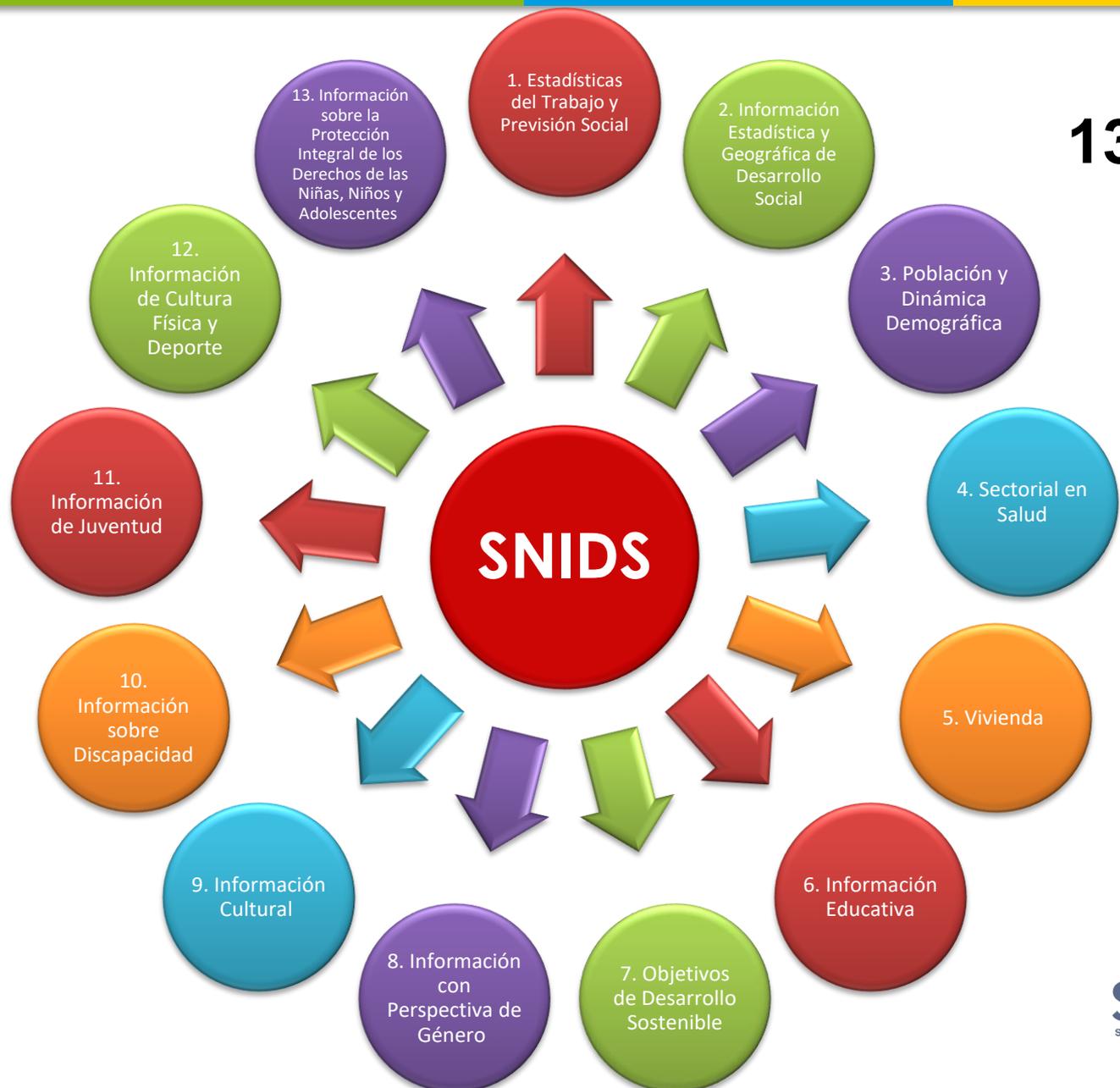
Se integran por un **vicepresidente de la Junta de Gobierno**, quien lo preside, así como por al menos los coordinadores de las Unidades del Subsistema correspondiente.

El secretariado técnico está a cargo de un **Director General del Instituto** y el ejecutivo del **Director General de Coordinación del SNIEG**.



# Comités Técnicos Especializados del SNI Demográfica y Social

13 CTE



# Comités Técnicos Especializados del SNI Económica

11 CTE



## 9 CTE



7 CTE



- Conocer la información disponible
- Promover el uso de información
- Mejora y uso de registros administrativos
- Aplicación de normas técnicas
- Inscripción y actualización del REN y del RNIG
- Aplicaciones de uso de información

32 Comités Instalados

# INEGI

Es la Unidad responsable de **normar y coordinar** el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, **mantener su operación eficiente**, así como de **producir IIN**.

# Normatividad del SNIEG



<http://www.snieg.mx/>

# Otras funciones en el marco del SNIEG









**Conjunto de recursos conceptuales, técnicos y tecnológicos, complementarios y compatibles entre sí, de apoyo y soporte para la producción, integración, difusión y conservación y resguardo de la IIN**



[www.snieg.mx](http://www.snieg.mx)